INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

TERRITORIAL MAGDALENA

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2

INFORME MENSUAL A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

MES DE MARZO DE 2025

CARRETERAS A CARGO:
7805: GUAMAL – EL BANCO.
4313: EL BANCO – SAN JOSÉ.
80MG01: SANTANA – LA GLORIA.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL No. 09

PERIODO: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS

CONTRATO 1771 DE 2024
CONTRATO 1800 DE 2024
CONTRATO 1806 DE 2024
CONTRATO 1831 DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL
GRUPO 2

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA - 2024
CONTRATO No. 1986 DE 2024

ABRIL DE 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 **Contratista:** COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

Contrato de Interventoría No. 1986 - 2024 **Interventoría:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Objeto Contrato de Obra: COOTRAHIGUERON - COONTRATAR - COOTRAVAR Y COOPIRAGUA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** MARZO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto.	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	**INTRODUCCIÓN.**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**		
2.1	Localización.		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía.		
2.4	Características técnicas del proyecto.		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.**		
3.1	Información general del contrato.		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos.		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.**		
4.1	Informe Semanal.	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	4
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	4
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	4
4.5	Estado General del Tiempo.	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	4
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio.	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	1
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	8
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual.		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo.	MEPI-MN-IN-2-FR-1	4
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	4
	• Seguimiento Programa de Obra.		
	• Seguimiento Programa de Inversiones.	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra.	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión.	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.**		
5.1	Información general del contrato.		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.		
5.3	Informes especialistas y profesionales.		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC.		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	2
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	2
6.6	Otros documentos seguimiento mensual.		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo.	MEPI-MN-IN-3-FR-1	1
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	1
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas.	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones.**		
8	**Anexos.**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.		18
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras.		61
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente.		14

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:**EDGAR WILLIAM MAIGUEL.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 040 de fecha 3 DE JULIO DE 2024.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3.1 LOCALIZACIÓN 4
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DE LAS MICROEMPRESAS. 5
4.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA “COOTRAHIGUERON” DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025. 6
4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA “COONTRATAR” DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025. 7
4.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA “COOTRAVAR” DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025. 7
4.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA “COOPIRAGUA” DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025. 8
5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 9
6. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE LAS MICROEMPRESAS 10
7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
7.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 14
7.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL EN CALIDAD DE INTERVENTOR. 15
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 16
9. ANEXOS……

1. INTRODUCCIÓN

Los contratos de Administración Vial van encaminados, entre otros aspectos, a liderar, vigilar y marcar el orden de las actividades de Mantenimiento Rutinario que desempeñan los trabajadores que laboran en las vías a cargo, evaluando el trabajo realizado por ellos a través de los indicadores que han sido establecidos por el Instituto Nacional de Vías.

Partiendo de las obligaciones contractuales del Administrador Vial Grupo 2, Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, se realiza el presente Informe mensual, el cual corresponde a la vigilancia de las actividades de Mantenimiento Rutinario de las Carreteras realizadas por los trabajadores de Mantenimiento Rutinario de las microempresas COOTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR y COOPIRAGUA en el período comprendido entre el primero (1) de marzo y el treinta y uno (31) de marzo de 2025.

2. OBJETIVO

Evaluar las actividades de Mantenimiento Rutinario de las Carreteras a cargo de la Dirección Territorial Magdalena – INVÍAS, realizadas por los trabajadores de Mantenimiento Rutinario bajo la responsabilidad de la Administración Vial Grupo 2.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN

Las vías del proyecto se encuentran localizadas al sur del Departamento del Magdalena sobre la carretera 7805: Guamal – El Banco, la carretera 4313: El Banco – San José y la carretera 80MG01: Santana – La Gloria.

A continuación, se muestra la localización del proyecto y detalle del sector de las vías contratadas.



Imagen 1. Localización de las vías 7805, 4313 y 80MG01.

Las vías objeto de la Administración Vial de la Dirección Territorial Magdalena del INVÍAS y que han sido delegadas mediante el oficio 2024S-VMAG-043511, con el contrato No. 1986 de 2024 a la empresa CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024, son: la vía El Banco – San José (Código 4313), PR0+0000 – PR21+0000, la vía Guamal – El Banco (Código 7805), PR0+0000 – PR36+0320 y la vía Santana – La Gloria (Código 80MG01) PR0+0000 – PR67+0650.

La importancia de esta malla vial radica principalmente en que, al conectar al departamento del Magdalena con los departamentos de Bolívar y Cesar, los vehículos que vienen del interior del país y van para la costa tendrán un recorrido menos de aproximadamente 3 horas, sumado a esto son vías que permanentemente tendrán afluencia de usuarios, constituyendo así una fuente importante de ingreso para el departamento del Magdalena y la región.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A CARGO DE LAS MICROEMPRESAS.

Las Microempresas que hacen parte de los sectores de la Administración Vial Grupo 2 encargadas del Mantenimiento Vial Rutinario son las siguientes:

- COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON – “COOTRAHIGUERON”.

La microempresa COOTRAHIGUERON encargada del Mantenimiento Vial Rutinario, tiene a su cargo el sector de la Vía Guamal – El Banco, Código 7805, PR0+0000 – PR36+0320.

- COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION – “COONTRATAR”.

La microempresa COONTRATAR encargada del Mantenimiento Vial Rutinario, tiene a su cargo los sectores de la Vía Santana – La Gloria, Código 80MG01, PR34+0000 – PR67+0650.

- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI – “COOTRAVAR”.

La microempresa COOTRAVAR encargada del Mantenimiento Vial Rutinario, tiene a su cargo el sector de la Vía Santana – La Gloria, Código 80MG01, PR0+0000 – PR34+0000.

- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA – "COOPIRAGUA".

La microempresa COOPIRAGUA encargada del Mantenimiento Vial Rutinario, tiene a su cargo el sector de la Vía El Banco – San José, Código 4313, PR0+0000 – PR21+0000.

A continuación, se describen las actividades realizadas por cada una de las microempresas a cargo:

4.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA "COOTRAHIGUERON" DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025.

A continuación, se relacionan las actividades de Mantenimiento Rutinario ejecutadas durante el mes de marzo de 2025 para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones:

- ✓ Rocería y desmonte manual desde el PR5+0000 hasta el PR32+0000, en ambos lados de la vía con 82 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de cunetas desde el PR0+0000 hasta el PR1+0000, en donde se limpiaron 100 metros de cunetas con 3 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de bermas desde el PR5+0000 hasta el PR26+0000, en donde se limpiaron 2000 metros con 15 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de defensas metálicas desde el PR15+0400 hasta el PR30+0600, en donde se limpiaron 200 metros con 4 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de alcantarillas desde el PR1+0900 hasta el PR26+0000 en donde se limpiaron 8 unidades con 12 jornales de trabajo.
- ✓ Poda, corte y retiro de ramas desde el PR12+0000 hasta el PR15+0000, con 10 unidades en ambos lados y 20 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de calzada desde el PR2+0600 hasta el PR3+0000 con 10 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza del Puente Guamal en el PR3+0050 con 2 jornales de trabajo.
- ✓ A finales del mes de marzo de 2025 se les dictó la capacitación en el municipio de El Banco en el tema: Higiene postural.
- ✓ Realizó vigilancia en los sectores a cargo.

La microempresa ejecutó las actividades programadas semanalmente por la A.M.V. para el período comprendido entre el primero (1) de marzo de 2025 y el treinta y uno (31) de marzo de 2025. Para el próximo mes de abril de 2025 se les informó continuar con la ejecución de la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y despeje de la zona de carretera para el embellecimiento y ornato de la

vía; además, continuar con la limpieza de bermas en sectores puntuales, obras de drenaje, puentes y pontones.

4.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA "COONTRATAR" DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025.

A continuación, se relacionan las actividades de Mantenimiento Rutinario ejecutadas durante el mes de marzo de 2025 para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones:

- ✓ Rocería y desmonte manual desde el PR34+0000 hasta el PR56+0000, en ambos lados de la vía con 68 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de cunetas desde el PR39+0000 hasta el PR54+0350, en donde se limpiaron 4605 metros con 51 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de obras de arte desde el PR34+0000 hasta el PR46+0000, en donde se limpiaron 35 unidades con 86 jornales
- ✓ Limpieza de bermas desde el PR38+0000 hasta el PR56+0000 con 12 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de calzada desde el PR38+0000 hasta el PR66+0000 con 50 jornales de trabajo.
- ✓ Poda, corte y retiro de ramas en el PR55+0000 hasta PR56+0000, y en el PR51+0000 se podaron 4 árboles.
- ✓ A finales del mes de marzo de 2025 se les dictó la capacitación en el municipio de Santana en el tema: Higiene postural.
- ✓ Se realizo una actividad de recolección de basura en el PR42+0000
- ✓ Realizó vigilancia en los sectores a cargo.

La microempresa ejecutó las actividades programadas semanalmente por la A.M.V. para el período comprendido entre el primero (1) de marzo de 2025 y el treinta y uno (31) de marzo de 2025. Para el próximo mes de abril de 2025 se les informó que deben continuar con la ejecución de la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y despeje de la zona de carretera para el embellecimiento y ornato de la vía; además, continuar con la limpieza de bermas en sectores puntuales, obras de drenaje, puentes y pontones.

4.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA "COOTRAVAR" DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025.

A continuación, se relacionan las actividades de Mantenimiento Rutinario ejecutadas durante el mes de marzo de 2025 para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones:

- ✓ Rocería y desmonte manual desde el PR2+0000 hasta el PR34+0000, en ambos lados de la vía con 70 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de cunetas desde el PR3+0000 hasta el PR10+0000 y desde el PR 25+0000 hasta el PR 34+0000 con 25 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de bermas desde el PR2+0000 hasta el PR10+0000 y desde el PR15+0000 hasta el PR34+0000, con 58 jornales de trabajo.
- ✓ Poda, corte y retiro de ramas desde el PR15+0000 hasta el PR20+0000 donde se hicieron 12 jornales de trabajo.
- ✓ Retiro manual de derrumbes PR2+0500, con 4 jornales.
- ✓ Jornada de ornato y embellecimiento en el parque y glorieta del municipio de Santana con 8 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de obras de arte desde el PR0+0000 hasta el PR22+0000
- ✓ A finales del mes de marzo de 2025 se les dictó la capacitación en el municipio de Santana en el tema: higiene postural.
- ✓ Realizó vigilancia en los sectores a cargo.

La microempresa ejecutó las actividades programadas semanalmente por la A.M.V. para el período comprendido entre el primero (1) de marzo de 2025 y el treinta y uno (31) de marzo de 2025. Para el próximo mes de abril de 2025 se les informó que deben continuar con la ejecución de la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y despeje de la zona de carretera para el embellecimiento y ornato de la vía; además, continuar con la limpieza de bermas en sectores puntuales, obras de drenaje, puentes y pontones.

4.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA MICROEMPRESA “COOPIRAGUA” DURANTE EL MES DE MARZO DE 2025.

A continuación, se relacionan las actividades de Mantenimiento Rutinario ejecutadas durante el mes de marzo de 2025 para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones:

- ✓ Rocería y desmonte manual desde el PR0+0000 hasta el PR19+0000, en ambos lados de la vía con 55 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de cunetas desde el PR1+0000 hasta el PR12+0000, en donde se limpiaron 1500 metros con 25 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de bermas desde el PR2+0640 hasta el PR+0950 y en el PR8+0400 hasta el PR9+0000 con 13 jornales de trabajo.
- ✓ Limpieza de alcantarillas entre PR3+0500 y PR13+0870, en donde se limpiaron 21 unidades con 26 jornales de trabajo.
- ✓ Poda, corte y retiro de ramas en el PR11+0000, con 5 jornales de trabajo.

- ✓ Limpieza de señales verticales desde el PR11+0000 hasta el PR13+0000 y del PR20+0600 hasta el PR21+0000, en donde se limpiaron 13 unidades con 7 jornales de trabajo.
- ✓ Se realizó la actividad de colocación de sacos con suelo cemento con materiales suministrado por la Administración Vial, para proteger el talud de una erosión presentada en la vía.
- ✓ Se realizó la actividad de colocación de Hitos en algunos puntos de la vía con materiales suministrados por la Administración Vial.
- ✓ Limpieza de calzada desde el PR3+0500 hasta el PR3+0600 y desde el PR10+0320 hasta el PR10+350 con 10 jornales de trabajo.
- ✓ Colocación de cinta de señalización en el PR9+0000 y en el PR7+0300 con 4 jornales de trabajo.
- ✓ Ornato y embellecimiento en paso nacional por el municipio de El Banco con 5 jornales de trabajo.
- ✓ A finales del mes de marzo de 2025 se les dictó la capacitación en el municipio de El Banco en el tema: higiene postural.
- ✓ Realizó vigilancia en los sectores a cargo.

La microempresa ejecutó las actividades programadas semanalmente por la A.M.V. para el período comprendido entre el primero (1) de marzo de 2025 y el treinta y uno (31) de marzo de 2024. Para el próximo mes de abril de 2025 se les informó que deben continuar con la ejecución de la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y despeje de la zona de carretera para el embellecimiento y ornato de la vía; además, continuar con la limpieza de bermas en sectores puntuales, obras de drenaje, puentes y pontones.

5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

El contrato de la Supervisión fue adjudicado como una de las obligaciones contractuales a la Administración Vial se materializa en las visitas periódicas que se hacen a la vía, realizando en cada uno de los recorridos las inspecciones pertinentes para establecer las necesidades de las mismas, no solo en lo que se refiere a las actividades de mantenimiento rutinario, sino a otras situaciones que puedan suponer dificultades en el flujo normal de los usuarios de la malla vial, como lo son los bloqueos, trancones, accidentes, entre otros.

Durante las visitas, se corrobora que las microempresas estén desempeñando las labores que les fueron asignadas acorde con las programaciones semanales, además se verifica que estén usando los equipos y/o herramientas adecuadas según la actividad a realizar, así como las señales temporales y los elementos de protección personal requeridos.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE LAS MICROEMPRESAS

MICROEMPRESA	COOTRAHIGUERON
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO) LOTE 5".
CONTRATO No.	1771 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Hasta el 31 de Julio de 2026.
CONTRATOS ADICIONALES.	-
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	4 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO P/PAL.	31 de Julio de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1	-
VALOR DEL CONTRATO P/PAL	$972.902.881,00
VALOR TOTAL ADICIONAL No. 1	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$972.902.881,00
ESTADO DEL CONTRATO:	29,53% EJECUTADO.

MICROEMPRESA	**COONTRATAR**
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3".
CONTRATO No.	1800 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Hasta el 31 de Julio de 2026.
CONTRATOS ADICIONALES.	-
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	4 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO P/PAL.	31 de Julio de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1	-
VALOR DEL CONTRATO P/PAL	$1.143.017.793,00
VALOR TOTAL ADICIONAL No. 1	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.143.017.793,00
ESTADO DEL CONTRATO:	29,53% EJECUTADO.

MICROEMPRESA	**COOTRAVAR**
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000. LOTE 6".
CONTRATO No.	1806 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Hasta el 31 de Julio de 2026.
CONTRATOS ADICIONALES.	-
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	4 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO P/PAL.	31 de Julio de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1	-
VALOR DEL CONTRATO P/PAL	$852.983.181,00
VALOR TOTAL ADICIONAL No. 1	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$852.983.181,00
ESTADO DEL CONTRATO:	29,37% EJECUTADO.

MICROEMPRESA	**COOPIRAGUA**
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR0+0000 - PR 21+0000. LOTE 7".
CONTRATO No.	1831 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Hasta el 31 de Julio de 2026.
CONTRATOS ADICIONALES.	-
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.	4 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO P/PAL.	31 de Julio de 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1	-
VALOR DEL CONTRATO P/PAL	$592.794.115,00
VALOR TOTAL ADICIONAL No. 1	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$592.794.115,00
ESTADO DEL CONTRATO:	29,52% EJECUTADO.

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INTERVENTOR:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2 LOTE 2.
CONTRATO No.:	1986 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	Hasta el 31 de julio de 2026.
CONTRATOS ADICIONALES.	-
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	4 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO P/PAL.	31 de Julio de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1:	-
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	$ 3´985.036.419,00
VALOR TOTAL DE ADICIÓN No. 1	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3´985.036.419,00
ESTADO DEL CONTRATO:	19,60% EJECUTADO.

7.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL EN CALIDAD DE INTERVENTOR.

- Durante este mes se planearon, organizaron, coordinaron, evaluaron y controlaron las actividades de Mantenimiento Rutinario de las carreteras a cargo.
- Se realizó seguimiento a las programaciones semanales de actividades de mantenimiento rutinario de las microempresas, las cuales se adjuntan al presente informe.
- Se verificaron las bitácoras de obra de cada microempresa constatando el cumplimiento de lo programado con lo ejecutado. Las bitácoras de obra se adjuntan al presente informe.
- Las microempresas informaron sobre los accidentes ocurridos en las vías a su cargo.
- Las microempresas colaboran informando sobre casos de atropellamiento y avistamiento de la fauna en las vías a cargo.
- Se realiza seguimiento constante al personal mínimo que deben estar trabajando en la vía, aclarando que se encuentran laborando con normalidad todos los trabajadores de mantenimiento rutinario exigidos por el Instituto Nacional de Vías.
- Se entrega oficio CA-286-0167-0056-25-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Reporte de ingreso de trabajador de la microempresa Coontratar.
- Se entrega oficio CA-286-0175-0068-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Política de Ornato y Embellecimiento de las vías - mes de enero de 2025.
- Se entrega oficio CA-286-0176-0069-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Entrega de Acta de mantenimiento rutinario No. 7 Mes de enero 2025 COOPERATIVA COOTRAVAR - CTO. No. 1086-2024.
- Se entrega oficio CA-286-0177-0070-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Entrega de Acta de mantenimiento rutinario No.7 - Mes de enero de 2025 COOPERATIVA COOPIRAGUA – CTO No. 1831-2024.
- Se entrega oficio CA-286-0178-0071-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Entrega de Acta de mantenimiento rutinario No.7 Mes de enero de 2025 COOPERATIVA COOTRAHIGUERON – CTO. No. 1771-2024.
- Se entrega oficio CA-286-0179-0072-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Entrega de Acta de mantenimiento rutinario No.7 – Mes de enero de 2025 COOPERATIVA COONTRATAR – CTO. No. 1800-2024.
- Se entrega oficio CA-286-0180-0076-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Reporte de ingreso de trabajador de la microempresa Coontratar.
- Se entrega oficio CA-286-0184-0103-25 al Instituto Nacional de Vías sobre Reporte de ingreso de trabajador de la microempresa Coontratar.
- Las microempresas realizaron la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales, despeje de la zona de carretera y limpieza de basuras encaminada al embellecimiento y ornato de la vía.

- Durante el mes de marzo 2025 las microempresas además de realizar sus actividades de mantenimiento vial rutinario realizaron la actividad de monitoreo y vigilancia periódica de los sectores a cargo y estuvieron pendientes de atender las eventualidades presentadas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez finalizado el periodo de la supervisión correspondiente al presente informe, se resalta que las microempresas, en lo que respecta a sus labores de mantenimiento rutinario, cumplieron con los indicadores de mantenimiento exigidos por INVIAS. Sin embargo, se les solicitó incrementar el rendimiento para la actividad de rocería dada la deficiencia que se observa en este indicador. Adicionalmente, se solicitó continuar con la actividad de embellecimiento y ornato de las vías mediante la poda periódica de árboles, el despeje de la zona de carretera, recolección de basuras.

ANEXOS

CUADRO RENDIMIENTOS MENSUALES

COOTRAHIGUERON

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"
OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)
CONTRATO: 1771 DE 2024
CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO
SECTOR: GUAMAL - EL BANCO
PERIODO: MARZO DE 2025
NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
1/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml	45	0+000	1+0900	Cumplió	1	45,00
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml						
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	20	0+000	1+0900	Cumplió	1	20,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1400	0+000	1+0900	Cumplió	2	700,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1900	0+000	1+0900	Cumplió	2	950,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un	1	0+000	1+0900	Cumplió	1	1,00
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	17	0+000	1+0900	Cumplió	1	17,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
3/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	1+0900	3+0300	Cumplió	1	24,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	1+0900	3+0300	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und	1	1+0900	3+0300	Cumplió	1	1,00
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	1+0900	3+0300	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	1+0900	3+0300	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	15	1+0900	3+0300	Cumplió	1	15,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
4/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	12	3+0300	4+0900	Cumplió	2	6,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	12	3+0300	4+0900	Cumplió	2	6,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1050	3+0300	4+0900	Cumplió	1	1050,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	3+0300	4+0900	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	3+0300	4+0900	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
5/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	4+0900	6+0000	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	4+0900	6+0000	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1350	4+0900	6+0000	Cumplió	1	1350,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1100	4+0900	6+0000	Cumplió	2	550,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	4+0900	6+0000	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
6/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	6+0000	7+0400	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	6+0000	7+0400	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1290	6+0000	7+0400	Cumplió	1	1290,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	6+0000	7+0400	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	6+0000	7+0400	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
7/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	7+0400	8+0000	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	7+0400	8+0000	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1500	7+0400	8+0000	Cumplió	1	1500,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	7+0400	8+0000	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	17	7+0400	8+0000	Cumplió	1	17,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
8/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	48	8+0000	9+0400	Cumplió	2	24,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	48	8+0000	9+0400	Cumplió	2	24,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	8+0000	9+0400	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	8+0000	9+0400	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	14	8+0000	9+0400	Cumplió	1	14,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
10/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	48	9+0400	10+0500	Cumplió	2	24,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	48	9+0400	10+0500	Cumplió	2	24,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1560	9+0400	10+0500	Cumplió	1	1560,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1100	9+0400	10+0500	Cumplió	2	550,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	9+0400	10+0500	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
11/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	48	10+0500	12+0100	Cumplió	2	24,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	48	10+0500	12+0100	Cumplió	2	24,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	10+0500	12+0100	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	10+0500	12+0100	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	10+0500	12+0100	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
12/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	12+0100	13+0500	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	12+0100	13+0500	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1520	12+0100	13+0500	Cumplió	1	1520,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	12+0100	13+0500	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	12+0100	13+0500	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
13/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	60	13+0500	15+0100	Cumplió	2	30,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	60	13+0500	15+0100	Cumplió	2	30,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	13+0500	15+0100	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	13+0500	15+0100	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	14	13+0500	15+0100	Cumplió	1	14,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
14/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	12	15+0100	16+0500	Cumplió	2	6,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	12	15+0100	16+0500	Cumplió	2	6,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1440	15+0100	16+0500	Cumplió	1	1440,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	15+0100	16+0500	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	21	15+0100	16+0500	Cumplió	1	21,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
15/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml						
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml						
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1600	16+0500	18+0000	Cumplió	3	533,33
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1500	16+0500	18+0000	Cumplió	4	375,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	16+0500	18+0000	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
17/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml						
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml						
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1600	18+0000	19+0600	Cumplió	3	533,33
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	18+0000	19+0600	Cumplió	4	400,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	13	18+0000	19+0600	Cumplió	1	13,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"
OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)
CONTRATO: 1771 DE 2024
CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO
SECTOR: GUAMAL - EL BANCO
PERIODO: MARZO DE 2025
NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
19/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml						
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml						
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1400	19+0600	21+0000	Cumplió	3	466,67
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	19+0600	21+0000	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	19+0600	21+0000	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml	220	19+0600	21+0000	Cumplió	2	110,00
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
20/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	48	21+0000	22+0400	Cumplió	2	24,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	48	21+0000	22+0400	Cumplió	2	24,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1680	21+0000	22+0400	Cumplió	1	1680,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	21+0000	22+0400	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	17	21+0000	22+0400	Cumplió	1	17,00
	686	Limpieza y recoleccion de residuos solidos	Se realiza recoleccion de residuos solidos	kg						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
21/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	60	22+0400	24+0000	Cumplió	1	60,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	60	22+0400	24+0000	Cumplió	2	30,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1050	22+0400	24+0000	Cumplió	1	1050,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	22+0400	24+0000	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	13	22+0400	24+0000	Cumplió	1	13,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml	230	22+0400	24+0000	Cumplió	1	230,00
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
22/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	12	24+0000	25+0500	Cumplió	2	6,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	12	24+0000	25+0500	Cumplió	2	6,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	24+0000	25+0500	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1500	24+0000	25+0500	Cumplió	2	750,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	24+0000	25+0500	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
25/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	25+0500	26+0900	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	25+0500	26+0900	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1140	25+0500	26+0900	Cumplió	1	1140,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	25+0500	26+0900	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	13	25+0500	26+0900	Cumplió	1	13,00
	686	Actividades de Capacitacion	Capacitacion de Servicio de Mantenimiento Rutinario	un						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
26/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	12	26+0900	28+0500	Cumplió	2	6,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	12	26+0900	28+0500	Cumplió	2	6,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Ponto	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	26+0900	28+0500	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	26+0900	28+0500	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	26+0900	28+0500	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)

CONTRATO: 1771 DE 2024

CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO

SECTOR: GUAMAL - EL BANCO

PERIODO: MARZO DE 2025

NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
27/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	36	28+0500	30+0000	Cumplió	2	18,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	36	28+0500	30+0000	Cumplió	1	36,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	28+0500	30+0000	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1500	28+0500	30+0000	Cumplió	2	750,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	16	28+0500	30+0000	Cumplió	1	16,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml	60	28+0500	30+0000	Cumplió	1	60,00
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
28/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	30+0000	31+0500	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	30+0000	31+0500	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	30+0000	31+0500	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1500	30+0000	31+0500	Cumplió	2	750,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	12	30+0000	31+0500	Cumplió	1	12,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		
29/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	24	31+0500	33+0100	Cumplió	2	12,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	24	31+0500	33+0100	Cumplió	2	12,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1200	31+0500	33+0100	Cumplió	1	1200,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1600	31+0500	33+0100	Cumplió	2	800,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	15	31+0500	33+0100	Cumplió	1	15,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REGIONAL MAGDALENA

INFORME MENSUAL DE RENDIMIENTOS

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"
OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTORES 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO)
CONTRATO: 1771 DE 2024
CARRETERA: RUTA 7805 GUAMAL - EL BANCO
SECTOR: GUAMAL - EL BANCO
PERIODO: MARZO DE 2025
NUMERO ASOCIADO 8 ASOCIADOS

FECHA	CODIGO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MANTENIMIENTO	UN	CANT	PRi	PRf	CUMPLIMIENTO	JORNALES	RENDIMIENTO (Activ/h-H)
31/03/2025	229	Bacheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	257	Parcheo	No se permitirá que haya huecos	ml						
	380	Limpieza de bermas	Las bermas permanecerán siempre limpias	ml						
	425	Limpieza manual de cunetas	Las cunetas permanecerán siempre limpias	ml						
	434	Limpieza de encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios	ml	36	33+0100	34+0500	Cumplió	2	18,00
	497	Limpieza de obras	Las obras permanecerán siempre limpias	ml	36	33+0100	34+0500	Cumplió	2	18,00
	515	Mantenimiento rutinario de Puentes y Pontor	Los puentes permanecerán siempre limpios	und						
	548	Limpieza y pintura de barandas	Las barandas permanecerán bien pintadas y limpias	m3						
	625	Despeje de derrumbes	No se permite obstrucción de la carretera	m3						
	630	Limpieza de calzada	La calzada permanecerá siempre limpia	m2	1260	33+0100	34+0500	Cumplió	1	1260,00
	636	Rocería y desmonte manual	Debe permanecer por debajo de 30 cm	ml	1400	33+0100	34+0500	Cumplió	2	700,00
	639	Poda, corte y/o retiro de árboles	Disponibilidad para la actividad	un						
	642	Arborización	Disponibilidad para la actividad	un						
	678	Limpieza de señales y mojones	Las señales y los mojones permanecerán siempre limpios	un	14	33+0100	34+0500	Cumplió	1	14,00
	686	Limpieza de defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias	ml						
	694	Vigilancia de la vía	Colaborar con la vigilancia e informar oportunamente	km	36,32	0+0000	36+0320	Cumplió		
	695	Atención de emergencias	Disponibilidad para la actividad	Jor				Cumplió		

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERO RESIDENTE CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
Matricula. 25204-58487 CND

JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL COOTRAHIGUERON
CC.7.151.736 Chimichagua Cesar

COONTRATAR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y REGION "COONTRATAR"
NIT. No. 806.012.038-5
CONTRATO No. 1800 DE 2024

PERÍODO: MARZO DEL 2025

ACTIVIDAD **ROCERIA Y DESMONTE MANUAL.**
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		ANCHO PROMEDIO		LONG	CANT (Ha)	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER	KM				
PR 45+500	PR 52+000	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	03 DE MARZO 2025
PR 52+000	PR 53+650	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	04 DE MARZO 2025
PR 53+650	PR 55+150	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	12 DE MARZO DEL 2025
PR 55+150	PR 56+500	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	
PR 56+500	PR 58+000	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	20 DE MARZO DEL 2025
PR 58+000	PR 59+500	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	21 DE MARZO DEL 2025
PR 59+500	PR 61+000	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	25 DE MARZO DEL 2025
PR 61+000	PR 62+500	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	26 DE MARZO DEL 2025

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CUNETAS
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO CUNETA		SECCIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE DEFENSAS METALICAS
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN		CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER				

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE BERMAS
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO DE BERMA		UBICACIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
PR 63+100	PR 64+100	X		Lado derecho e izquierdo	500	5	100,00	03 DE MARZO DEL 2025
PR 64+100	PR 67+650	X		Lado derecho e izquierdo	500	5	100,00	04 DE MARZO DEL 2025
PR 45+500	PR 52+000	X		Lado derecho e izquierdo	500	5	100,00	05 DE MARZO DEL 2025
PR 53+600	PR 53+650	X		Lado derecho e izquierdo	500	5	100,00	05 DE MARZO DEL 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y REGION "COONTRATAR"
NIT. No. 806.012.038-5
CONTRATO No. 1800 DE 2024

PERÍODO: MARZO DEL 2025

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		CANTIDAD	CANTIDAD (ML)		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND	ENCOLES	DESCOLES			
PR 54+500	PR 54+500	1	X	X	2	0,50	03 DE MARZO DEL 2025
PR 54+650	PR 54+650	1	X	X	2	0,50	03 DE MARZO DEL 2025
PR 56+930	PR 56+930	1	X	X	2	0,50	04 DE MARZO DEL 2025
PR 57+300	PR 57+300	1	X	X	2	0,50	04 DE MARZO DEL 2025
PR 57+950	PR 57+950	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 58+515	PR 58+515	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 59+450	PR 59+450	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 60+080	PR 60+080	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 59+750	PR 59+750	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 59+950	PR 59+950	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 59+1050	PR 59+1050	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 60+200	PR 60+200	1	X	X	2	0,50	07 DE MARZO DEL 2025
PR 63+100	PR 63+100	1	X	X	2	0,50	11 DE MARZO DEL 2025
PR 63+250	PR 63+250	1	X	X	2	0,50	11 DE MARZO DEL 2025
PR 63+650	PR 63+650	1	X	X	2	0,50	11 DE MARZO DEL 2025
PR 63+900	PR 63+900	1	X	X	2	0,50	11 DE MARZO DEL 2025
PR 64+100	PR 64+100	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 64+400	PR 64+400	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 64+550	PR 64+550	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 65+100	PR 65+100	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 65+800	PR 65+800	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 65+900	PR 65+900	1	X	X	2	0,50	14 DE MARZO DEL 2025
PR 66+200	PR 66+200	1	X	X	2	0,50	17 DE MARZO DEL 2025
PR 66+566	PR 66+566	1	X	X	2	0,50	17 DE MARZO DEL 2025
PR 66+800	PR 66+700	1	X	X	2	0,50	17 DE MARZO DEL 2025
PR 66+800	PR 66+800	1	X	X	2	0,50	18 DE MARZO DEL 2025(PUENTE TRIPLE CAJON)
PR 66+800	PR 66+800	1	X	X	2	0,50	19 DE MARZO DEL 2025(PUENTE TRIPLE CAJON)
PR 34+070	PR 34+070	1	X	X	3	0,33	31 DE MARZO DEL 2025
		28			57	0,49	

ACTIVIDAD RETIRO MANUAL DE DERRUMBES
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR	TIPO DE SUELO	VOLUMEN	ABSCISAS		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
			INICIAL	FINAL			

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA	NOMBRE	LONGITUD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE SEÑALES
RUTA: 80MG01
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA	UBICACIÓN		CANT	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
	DER	IZQ				

OTRAS ACTIVIDADES

- Se realizo pintada de resaltos el dia 10 de marzo del 2025.

- Se asistió a la capacitación el día 27 de Marzo de 2025 con la administracion vial correspondiente al mes de marzo del 2025,tema Higiene postural

-Se realizo limpieza y recoleccion de basura en los pr 50+000 hasta el PR 55+000

-Se realizo limpieza y recoleccion de basura en los pr 41+700 hasta el pr 42+000

- Se realizó limpieza de calzada en los PR 45+500 hasta pr 62+500

RESUMEN

ID	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	% EJECUCIÓN
1	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL		Ha	19,2	32	0,60	85
2	LIMPIEZA DE BERMAS		ML	2000,0	20	100,00	90
3	LIMPIEZA DE CALZADA		M2	900,0	15	60,00	100
4	MANTENIMIENTO A RESALTOS EN CONCRETO		UND	1,0	9	0,11	100
5	RECOLECCIÓN DE BASURAS		Global	2,0	18	0,11	100
6	LIMPIEZA DE BOX COULVERT		UND	28,0	57	0,49	100

OBSERVACIONES

- En abril se debe continuar priorizando la actividad de rocería.
- En el mes de abril se debe continuar con la actividad de poda de ramas para el despeje de señales verticales y zona de carretera.
- Para el mes de abril se debe continuar con la limpieza de bermas.
-Para el mes de abril se debe priorizar la limpieza de obras de arte y/o alcantarillas

Aura tramia Ceballos

Contratista: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - COONTRATAR
AURA MARIA CEBALLOS MARMOL
C.C. No. 1.051.670.081 DE MOMPOX
Representante Legal

INTERVENTOR
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
ADMINISTRACION VIAL

COOTRAVAR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANÍ
NIT. No. 819.004.293-0
CONTRATO No. 1806 DE 2024

PERÍODO: 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

ACTIVIDAD **ROCERIA Y DESMONTE MANUAL.**
VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		ANCHO PROMEDIO		LONG	CANT (Ha)	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER	KM				
19+0000	20+0500	6,00	8,00	1,50	2,10	4	0,53	
20+0500	22+0000	9,00	7,00	1,50	2,40	4	0,60	
22+0000	23+0500	10,00	9,00	1,50	2,85	4	0,71	
23+0500	25+0000	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	
25+0000	26+0500	7,00	7,00	1,50	2,10	4	0,53	
26+0500	28+0000	5,00	5,00	1,50	1,50	4	0,38	
28+0000	29+0500	6,00	6,00	1,50	1,80	4	0,45	
29+0500	31+0000	4,00	8,00	1,50	1,80	3	0,60	
31+0000	32+0500	6,00	9,00	1,50	2,25	3	0,75	
32+0500	34+0000	6,00	7,00	1,50	1,95	4	0,49	
+0	1+0500	8,00	8,00	1,50	2,40	4	0,60	
1+0500	3+0000	9,00	9,00	1,50	2,70	4	0,68	
3+0000	4+0500	7,00	6,00	1,50	1,95	4	0,49	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CUNETAS
VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO CUNETA		SECCIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
3+0000	4+0500	X		Triangular	250	3	83,33	
4+0500	6+0000	X		Triangular	260	3	86,67	
6+0000	7+0500	X		Triangular	150	4	37,50	
7+0500	9+0000	X		Triangular	580	4	145,00	
9+0000	10+0500	X		Triangular	60	3	20,00	
10+0500	12+0000	X		Triangular	70	3	23,33	
12+0000	13+0500	X		Triangular	100	3	33,33	
13+0500	15+0000	X		Triangular	150	3	50,00	
15+0000	16+0500	X		Triangular	150	3	50,00	
16+0500	18+0000	X		Triangular	250	3	83,33	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE DEFENSAS METALICAS
VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN		CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER				
9+0000	15+0000	X	X	2150	7	307,14	
20+0000	25+0000	X	X	200	7	28,57	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE BERMAS
VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO DE BERMA		UBICACIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
19+0000	20+0500	X		AMBOS LADOS	500	5	100,00	
20+0500	22+0000	X		AMBOS LADOS	250	5	50,00	
22+0000	23+0500	X		AMBOS LADOS	350	5	70,00	
23+0500	25+0000	X		AMBOS LADOS	350	5	70,00	
25+0000	26+0500	X		AMBOS LADOS	250	5	50,00	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		CANTIDAD	CANTIDAD (ML)		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND	ENCOLES	DESCOLES			
19+0000	20+0500	4	X	X	7	0,57	
20+0500	22+0000	4	X	X	7	0,57	
22+0000	23+0500	3	X	X	7	0,43	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANÍ
NIT. No. 819.004.293-0
CONTRATO No. 1806 DE 2024

PERÍODO: 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

23+0500	25+0000	2	X	X	7	0,29	
25+0000	26+0500	4	X	X	7	0,57	
26+0500	28+0000	3	X	X	7	0,43	
28+0000	29+0500	2	X	X	7	0,29	
29+0500	31+0000	4	X	X	7	0,57	
31+0000	32+0500	1	X	X	7	0,14	

ACTIVIDAD RETIRO MANUAL DE DERRUMBES

VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO DE SUELO	VOLUMEN	ABSCISAS		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
				INICIAL	FINAL			

ACTIVIDAD PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES

VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN		CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER				
13+0000	14+0000	X	X	7	3	2,33	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE PUENTES

VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA	NOMBRE	LONGITUD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE SEÑALES

VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA		UBICACIÓN	CANT	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL					

OTRAS ACTIVIDADES

- Se participó en la capacitación en el tema: Higiene Postural con 8 jornales de trabajo.
- Se realizó la actividad de limpieza del calzada desde el PR10+0000 hasta el PR12+0000 con 12 jornales de trabajo.
- Se realizó ornato y embellecimiento al parque Santana y en la Glorieta de Santana con 8 jornales de trabajo.
- Se realizó la actividad de colocación de sacos con suelo cemento en el PR30+1000 ladoo derecho con 7 jornales de trabajo

RESUMEN

ID	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	% EJECUCIÓN
1	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL		Ha	28,2	50	0,56	94
2	LIMPIEZA DE CUNETAS		ML	2020,0	32	63,13	94
3	LIMPIEZA DE DEFENSAS METÁLICAS		ML	2350,0	14	167,86	96
3	LIMPIEZA DE BERMAS		ML	1700,0	346	4,92	90
5	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS		UND	27,0	63	0,43	90
6	PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES		UND	7	3	2,33	95
7	LIMPIEZA DE CALZADA		M2	20	21	0,95	91
8	ORNATO Y EMBELLECIMIENTO		GLOBAL	1	8	0,13	100
9	COLOCACIÓN DE SACOS CON SUELO CEMENTO		GLOBAL	1	7	0,14	100

OBSERVACIONES

- En abril se debe continuar priorizando la actividad de rocería.
- En el mes de abril se debe continuar con la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y zona de carretera.
- Para el mes de abril se debe continuar con la limpieza de bermas y cunetas en sectores puntuales.
- Para el mes de abril se debe continuar priorizando la limpieza de las obras de drenaje.

Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANÍ
GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
C.C. No. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena
Representante Legal

SUPERVISOR
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 - AMV GRUPO 2
Ing. NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE

COOPIRAGUA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA "COOPIRAGUA"
NIT. No. 800.039.336-0
CONTRATO No. 1831 DE 2024

PERÍODO: 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

ACTIVIDAD **ROCERIA Y DESMONTE MANUAL.**
VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		ANCHO PROMEDIO		LONG	CANT (Ha)	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER	KM				
2+0000	3+0000	8,00	5,00	1,00	1,30	3	0,43	
3+0000	4+0000	9,00	6,00	1,00	1,50	3	0,50	
4+0000	5+0000	7,00	8,00	1,00	1,50	3	0,50	
5+0000	6+0000	8,00	9,00	1,00	1,70	3	0,57	
6+0000	7+0000	9,00	7,00	1,00	1,60	3	0,53	
7+0000	8+0000	9,00	8,00	1,00	1,70	3	0,57	
8+0000	9+0000	8,00	9,00	1,00	1,70	3	0,57	
9+0000	10+0000	7,00	7,00	1,00	1,40	3	0,47	
10+0000	11+0000	8,00	8,00	1,00	1,60	3	0,53	
11+0000	12+0000	9,00	9,00	1,00	1,80	3	0,60	
12+0000	13+0000	8,00	6,00	1,00	1,40	3	0,47	
13+0000	14+0000	8,00	5,00	1,00	1,30	3	0,43	
14+0000	15+0000	9,00	7,00	1,00	1,60	3	0,53	
15+0000	16+0000	8,00	8,00	1,00	1,60	3	0,53	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE CUNETAS
VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO CUNETA		SECCIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
2+0000	3+0000	X		Triangular	100	3	33,33	
3+0000	4+0000	X		Triangular	50	3	16,67	
4+0000	5+0000	X		Triangular	25	3	8,33	
5+0000	6+0000	X		Triangular	55	3	18,33	
6+0000	7+0000	X		Triangular	60	3	20,00	
7+0000	8+0000	X		Triangular	80	3	26,67	
8+0000	9+0000	X		Triangular	85	3	28,33	
9+0000	10+0000	X		Triangular	92	3	30,67	
10+0000	11+0000	X		Triangular	150	3	50,00	
11+0000	12+0000	X		Triangular	55	3	18,33	
12+0000	13+0000	X		Triangular	150	3	50,00	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE DEFENSAS METALICAS
VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN		CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER				

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE BERMAS
VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		TIPO DE BERMA		UBICACIÓN	CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	REVESTIDA	TIERRA					
20+0500	21+0000	X		AMBOS LADOS	500	5	100,00	
11+0250	11+0400	X		AMBOS LADOS	150	3	50,00	
11+0100	11+0250	X		AMBOS LADOS	150	3	50,00	
11+0000	11+0100	X		AMBOS LADOS	100	3	33,33	
11+0000	11+0350	X		AMBOS LADOS	350	3	116,67	
10+0800	10+0900	X		AMBOS LADOS	100	3	33,33	
10+0950	11+0100	X		AMBOS LADOS	150	3	50,00	
11+0100	11+0250	X		AMBOS LADOS	150	3	50,00	
9+0850	10+0000	X		AMBOS LADOS	150	3	50,00	
9+0800	10+0000	X		AMBOS LADOS	200	3	66,67	
9+0800	10+0050	X		AMBOS LADOS	250	3	83,33	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000
PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		CANTIDAD	CANTIDAD (ML)		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND	ENCOLES	DESCOLES			
3+0500	3+0500	1	X	X	1	1,00	
8+0090	8+0090	1	X	X	1	1,00	
12+0680	12+0680	1	X	X	5	0,20	
8+0400	8+0400	1	X	X	1	1,00	
8+0500	8+0500	1	X	X	1	1,00	
2+0645	3+0672	2	X	X	2	1,00	
5+0900	10+0850	6	X	X	5	1,20	
11+0770	12+0685	6	X	X	5	1,20	
12+0600	13+0870	2	X	X	5	0,40	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES
RENDIMIENTO INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA "COOPIRAGUA"
NIT. No. 800.039.336-0
CONTRATO No. 1831 DE 2024

PERÍODO: 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

ACTIVIDAD RETIRO MANUAL DE DERRUMBES

VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR	TIPO DE SUELO	VOLUMEN	ABSCISAS		No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
			INICIAL	FINAL			

ACTIVIDAD PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES

VÍA 80MG01, PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN		CANT ML	No. Hombres	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	IZQ	DER				
11+0000	11+0000	X	X	1	5	0,20	
13+0000	15+0000	X	X	4	5	0,80	

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE PUENTES Y PONTONES

VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

ABSCISA	NOMBRE	LONGITUD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES

ACTIVIDAD LIMPIEZA DE SEÑALES

VÍA 4313, PR0+0000 - PR21+0000

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD

PR		UBICACIÓN	CANT	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL					

OTRAS ACTIVIDADES

- Se participó en la capacitación en el tema: con 5 jornales de trabajo.
- Se colocó la cinta de señalización peligro en el PR12+0650 y en el PR14+0800, con 5 jornales de trabajo.
- Se realizó la actividad de ornato y embellecimiento en paso nacional por el municipio de El Banco con 5 jornales de trabajo.

RESUMEN

ID	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	UND	CANTIDAD	No. HOMBRES	RENDIMIENTO	% EJECUCIÓN
1	ROCERIA Y DESMONTE MANUAL		Ha	21,7	42	0,52	97
2	LIMPIEZA DE CUNETAS		ML	902,0	33	27,33	93
3	LIMPIEZA DE BERMAS		ML	2250,0	35	64,29	95
4	LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE		UND	21,0	26	0,81	90
5	PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES		UND	5,0	10	0,50	94
6	COLOCACIÓN DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN		UND	2,0	5	0,40	100
7	ORNATO Y EMBELLECIMIENTO		GLOBAL	1,0	5	0,20	100

OBSERVACIONES

- En abril se debe continuar priorizando la actividad de rocería.
- En el mes de abril se debe continuar con la actividad de poda de ramas para despejar señales verticales y zona de carretera.
- Para el mes de abril se debe continuar con la limpieza de bermas y cunetas en sectores puntuales.
- Para el mes de abril se debe continuar priorizando la limpieza de las obras de drenaje.

Contratista: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA
ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ.
C.C. 12.584.138 del Banco Magdalena
Representante Legal

SUPERVISOR
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 - AMV GRUPO 2
Ing. NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

COOTRAHIGUERON

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	7805: GUAMAL - EL BANCO	SECTOR:	GUAMAL - EL BANCO
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



RETIRO DE DEFENSAS METÁLICAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F7

DESPUÉS



F8

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F9

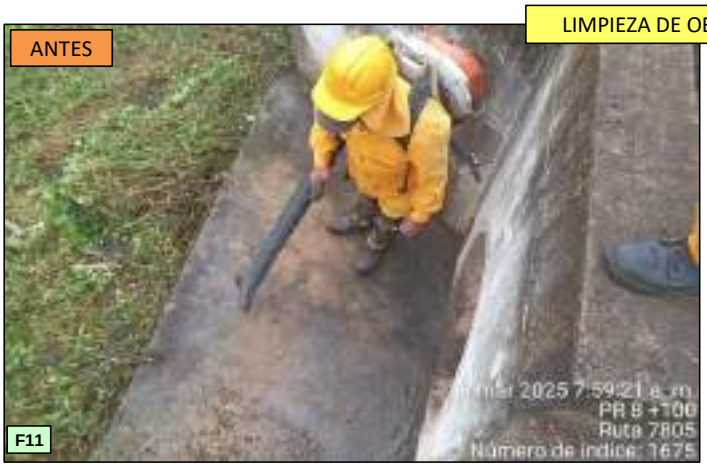
DESPUÉS



F10

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F11

DESPUÉS



F12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	7805: GUAMAL - EL BANCO	SECTOR:	GUAMAL - EL BANCO
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

ANTES



DESPUÉS



ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

ANTES



DESPUÉS



ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

LIMPIEZA DE CALZADA

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE CALZADA

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	7805: GUAMAL - EL BANCO	SECTOR:	GUAMAL - EL BANCO
FECHA:	24 - 31 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL





ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



TAPA HUECOS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAHIGUERON

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**7805: GUAMAL - EL BANCO**	**SECTOR:**	**GUAMAL - EL BANCO**
FECHA:	**24 - 31 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 7805; GUAMAL - EL BANCO

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE





ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL





TAPAHUECOS





COONTRATAR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F1

DESPUÉS



F2

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F3

DESPUÉS



F4

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F5

DESPUÉS



F6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	**SECTOR:**	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F7

DESPUÉS



F8

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F9

DURANTE



F10

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

DURANTE



F11

DESPUÉS



F12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL





ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL





ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



F19

DESPUÉS



F20

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F21

DESPUÉS



F22

PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



F23

DESPUÉS



F24

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F31

DURANTE



F32

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

DURANTE



F33

DESPUÉS



F34

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F35

DESPUÉS



F36

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	**SECTOR:**	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

MANTENIMIENTO A RESALTO EN CONCRETO

ANTES



F37

DESPUÉS



F38

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F39

DESPUÉS



F40

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F41

DESPUÉS



F42

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F43

DESPUÉS



F44

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F45

DESPUÉS



F46

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F47

DESPUÉS



F48

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS


F49


F50

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE


F51


F52

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL


F53


F54

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F55

DESPUÉS



F56

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F57

DESPUÉS



F58

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F59

DESPUÉS



F60

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F61

DESPUÉS



F62

PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS

ANTES



F63

DESPUÉS



F64

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F65

DESPUÉS



F66

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE





PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS





LIMPIEZA DED OBRAS DE ARTE





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F73

DESPUÉS



F74

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F75

DESPUÉS



F76

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F77

DESPUÉS



F78

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	24 - 31 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG0; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR34+0000 - PR67+0650**
FECHA:	**24 - 31 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



F85

DESPUÉS



F86

RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



F87

DESPUÉS



F88

RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



F89

DESPUÉS



F90

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COONTRATAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	**SECTOR:**	PR34+0000 - PR67+0650
FECHA:	24 - 31 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE





RECOLECCIÓN DE BASURAS





PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS





COOTRAVAR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F1

DESPUÉS



F2

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F3

DESPUÉS



F4

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F5

DESPUÉS



F6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	**SECTOR:**	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F7

DESPUÉS



F8

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F9

DESPUÉS



F10

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F11

DESPUÉS



F12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F13

DESPUÉS



F14

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F15

DESPUÉS



F16

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F17

DESPUÉS



F18

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F19

DESPUÉS



F20

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F21

DESPUÉS



F22

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F23

DESPUÉS



F24

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F31

DESPUÉS



F32

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE



F33



F34

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F35

DESPUÉS



F36

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F37

DESPUÉS



F38

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F39

DESPUÉS



F40

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F41

DESPUÉS



F42

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F49

DESPUÉS



F50

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE



F51



F52

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE



F53



F54

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F55

DESPUÉS



F56

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F57

DESPUÉS



F58

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE



F59



F60

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE



F61



F62

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F63

DESPUÉS



F64

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F65

DESPUÉS



F66

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F73

DESPUÉS



F74

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F75

DESPUÉS



F76

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F77

DESPUÉS



F78

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F79

DESPUÉS



F80

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F81

DESPUÉS



F82

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F83

DESPUÉS



F84

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F85

DESPUÉS



F86

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F87

DESPUÉS



F88

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F89

DESPUÉS



F90

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F91

DESPUÉS



F92

MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE

ANTES



F93

DESPUÉS



F94

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F95

DESPUÉS



F96

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F103

DESPUÉS



F104

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F105

DESPUÉS



F106

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F107

DESPUÉS



F108

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F109

DESPUÉS



F110

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F111

DESPUÉS



F112

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F113

DESPUÉS



F114

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	17 - 23 DE MARZO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	**SECTOR:**	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	17 - 23 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



DESPUÉS



RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



DESPUÉS



RECOLECCIÓN DE BASURAS

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**80MG01: SANTANA - LA GLORIA**	**SECTOR:**	**PR0+0000 - PR34+0000**
FECHA:	**24 - 28 DE FEBRERO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



COLOCACIÓ DE SACOS SON SUELO CEMENTO

ANTES



DESPUÉS



COLOCACIÓN DE SACOS CON SUELO

ANTES



DESPUÉS



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOTRAVAR

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
CARRETERA:	80MG01: SANTANA - LA GLORIA	SECTOR:	PR0+0000 - PR34+0000
FECHA:	24 - 28 DE FEBRERO DE 2025	PR´s:	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 80MG01; SANTANA - LA GLORIA

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES

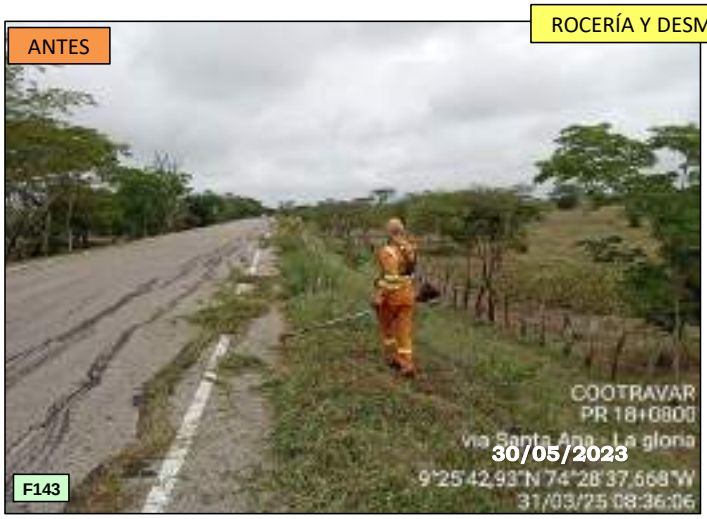


DESPUÉS



ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



DESPUÉS



COOPIRAGUA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**3 - 9 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F1

DESPUÉS



F2

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F3

DESPUÉS



F4

LIMPIEZA DE CUNUETAS

ANTES



F5

DESPUÉS



F6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	4313: EL BANCO - SAN JOSÉ	**SECTOR:**	EL BANCO - SAN JOSÉ
FECHA:	3 - 9 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F7

DESPUÉS



F8

COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA

ANTES



F9

DESPUÉS



F10

CORTE DE PAVIMENTO

ANTES



F11

DESPUÉS



F12

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	4313: EL BANCO - SAN JOSÉ	**SECTOR:**	EL BANCO - SAN JOSÉ
FECHA:	10 - 16 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F13

DESPUÉS



F14

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F15

DESPUÉS



F16

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F17

DESPUÉS



F18

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**10 - 16 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F19

DESPUÉS



F20

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F21

DESPUÉS



F22

ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



F23

DESPUÉS



F24

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

ROCERIA Y DESMONTE MANUAL

ANTES



F25

DESPUÉS



F26

ROCERÍA Y DESMONTE MANUEL

ANTES



F27

DESPUÉS



F28

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F29

DESPUÉS



F30

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F31

DESPUÉS



F32

LIMPIEZA DE BERMAS

ANTES



F33

DESPUÉS



F34

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F35

DESPUÉS



F36

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F37

DESPUÉS



F38

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F39

DESPUÉS



F40

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F41

DESPUÉS



F42

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	**CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024**	**GRUPO:**	**2**
CARRETERA:	**4313: EL BANCO - SAN JOSÉ**	**SECTOR:**	**EL BANCO - SAN JOSÉ**
FECHA:	**17 - 23 DE MARZO DE 2025**	**PR´s:**	**VARIOS**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F43

DESPUÉS



F44

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F45

DESPUÉS



464

LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

ANTES



F47

DESPUÉS



F48

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO - COOPIRAGUA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	**GRUPO:**	2
CARRETERA:	4313: EL BANCO - SAN JOSÉ	**SECTOR:**	EL BANCO - SAN JOSÉ
FECHA:	24 - 31 DE MARZO DE 2025	**PR´s:**	VARIOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

VÍA 4313; EL BANCO - SAN JOSÉ

LIMPIEZA DE CUNETAS

ANTES



F49

DESPUÉS



F50

TAPA HUECOS

ANTES



F51

DESPUÉS



F52

TAPA HUECOS

ANTES



F53

DESPUÉS



F54

PROGRAMACIÓN SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LAS MICROEMPRESAS – SEMANA DEL 3 DE MARZO AL 8 DE MARZO DE 2025 – GRUPO AMV 2 LOTE 2

COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - COOTRAHIGUERON. CONTRATO No. 1771 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	3/03/2025						PR11+0500 - PR10+0000	PR11+0500 - PR10+0000		PR11+0500 - PR10+0000	
MARTES	4/03/2025	PR10+0000 - PR8+0500					PR10+0000 - PR8+0500		PR10+0000 - PR8+0500		PR10+0000 - PR8+0500
MIÉRCOLES	5/03/2025								PR8+0500 - PR6+0000		PR8+0500 - PR6+0000
JUEVES	6/03/2025								PR6+0000 - PR4+0500		PR6+0000 - PR4+0500
VIERNES	7/03/2025						PR4+0500 - PR3+0000		PR4+0500 - PR3+0000		
SÁBADO	8/03/2025										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - COOTRAVAR.
CONTRATO No. 1806 DE 2024

DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR												
		ROCERÍA	TAPA HUECOS	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE									PODA DE ÁRBOLES
					CUNETAS	MURO	ANDEN	CALZADA	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	3/03/2025										PR21+000 - PR24+000			
MARTES	4/03/2025										PR9+000 - PR12+000			
MIÉRCOLES	5/03/2025										PR12+000 - PR15+000			
JUEVES	6/03/2025										PR15+000 - PR18+000			
VIERNES	7/03/2025										PR18+000 - PR22+000			
SÁBADO	8/03/2025	VIGILANCIA EN LA VÍA												

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - COOPIRAGUA. CONTRATO No. 1831 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	3/03/2025	PR7+400 - PR6+800			PR7+400 - PR6+800						
MARTES	4/03/2025	PR6+800 - PR6+200			PR6+800 - PR6+200						
MIÉRCOLES	5/03/2025	PR6+200 - PR5+600			PR6+200 - PR5+600						
JUEVES	6/03/2025	PR5+600 - PR5+000			PR5+600 - PR5+000						
VIERNES	7/03/2025		PR21+000 - PR2+000								
SÁBADO	8/03/2025										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"
CONTRATO No. 1800 DE 2024.

DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR											
					LIMPIEZA DE								
		ROCERÍA	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	TAPA HUECOS	RESALTO EN CONCRETO	CALZADA	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	PODA DE ÁRBOLES
LUNES	3/03/2025								PR63+100 - PR67+100	PR54+000 - PR55+000			
MARTES	4/03/2025								PR67+100 - PR67+650	PR55+000 - PR56+000			
MIÉRCOLES	5/03/2025	PR49+500 - PR51+000				PR49+500 - PR51+000							PR49+500 - PR51+000
JUEVES	6/03/2025	PR51+000 - PR52+500				PR51+000 - PR52+500							PR51+000 - PR52+500
VIERNES	7/03/2025									PR56+000 - PR58+000			PR56+000 - PR58+000
SÁBADO	8/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.											

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LAS MICROEMPRESAS – SEMANA DEL 10 DE MARZO AL 16 DE MARZO DE 2025 – GRUPO AMV 2 LOTE 2

COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - COOTRAHIGUERON. CONTRATO No. 1771 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	10/03/2025	PR36+0050									
MARTES	11/03/2025						PR36+0000 - PR34+0500				PR36+0000 - PR34+0500
MIÉRCOLES	12/03/2025								PR34+0500 - PR32+0000		PR34+0500 - PR32+0000
JUEVES	13/03/2025									PR32+0000 - PR30+0500	PR32+0000 - PR30+0500
VIERNES	14/03/2025									PR30+0500 - PR29+0000	PR30+0500 - PR29+0000
SÁBADO	15/03/2025										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - COOTRAVAR. CONTRATO No. 1806 DE 2024														
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR												
		ROCERÍA	PINTURA OBRAS DE ARTE	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE									PODA DE ÁRBOLES
					CUNETAS	MURO	ANDEN	CALZADA	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	10/03/2025		PR0+0000 - PR4+0000											
MARTES	11/03/2025		PR4+0000 - PR8+0000											
MIÉRCOLES	12/03/2025		PR8+0000 - PR12+0000								PR8+0000 - PR12+0000			
JUEVES	13/03/2025		PR12+0000 - PR16+0000								PR12+0000 - PR16+0000			
VIERNES	14/03/2025		PR16+0000 - PR20+0000											
SÁBADO	15/03/2025	VIGILANCIA EN LA VÍA												

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - COOPIRAGUA. CONTRATO No. 1831 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	10/03/2025	PR9+0200 - PR8+0600			PR9+0200 - PR8+0600						
MARTES	11/03/2025	PR8+0600 - PR8+0000			PR8+0600 - PR8+0000						
MIÉRCOLES	12/03/2025	PR8+0000 - PR7+0400			PR8+0000 - PR7+0400						
JUEVES	13/03/2025	PR7+0400 - PR6+0800			PR7+0400 - PR6+0800						
VIERNES	14/03/2025		PR21+0000 - PR2+0000								
SÁBADO	15/03/2025										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"
CONTRATO No. 1800 DE 2024.

DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR											
					LIMPIEZA DE								
		ROCERÍA	PINTURA REDUCTORES DE VELOCIDAD	TAPA HUECOS	RESALTO EN CONCRETO	CALZADA	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	PODA DE ÁRBOLES
LUNES	10/03/2025		PR41+0500							PR60+0300 - PR61+0300			
MARTES	11/03/2025									PR61+0300 - PR62+0300			PR61+0300 - PR62+0300
MIÉRCOLES	12/03/2025	PR53+0500 - PR55+0000				PR53+0500 - PR55+0000							PR53+0500 - PR55+0000
JUEVES	13/03/2025	PR55+0000 - PR56+0500				PR55+0000 - PR56+0500							PR55+0000 - PR56+0500
VIERNES	14/03/2025									PR63+0300 - PR64+0300			PR63+0300 - PR64+0300
SÁBADO	15/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.											

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LAS MICROEMPRESAS – SEMANA DEL 17 DE MARZO AL 23 DE MARZO DE 2025 – GRUPO AMV 2 LOTE 2

COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - COOTRAHIGUERON. CONTRATO No. 1771 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	17/03/2025	PR25+500 - PR24+000								PR25+500 - PR24+000	PR25+500 - PR24+000
MARTES	18/03/2025						PR24+000 - PR22+500				PR24+000 - PR22+500
MIÉRCOLES	19/03/2025	PR22+500 - PR21+000									PR22+500 - PR21+000
JUEVES	20/03/2025									PR21+000 - PR19+500	PR21+000 - PR19+500
VIERNES	21/03/2025									PR19+500 - PR18+000	PR19+500 - PR18+000
SÁBADO	22/03/2025										

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - COOTRAVAR. CONTRATO No. 1806 DE 2024														
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR												
		ROCERÍA	PINTURA OBRAS DE ARTE	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE									PODA DE ÁRBOLES
					CUNETAS	MURO	ANDEN	CALZADA	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	17/03/2025				PR27+500									
MARTES	18/03/2025				PR29+400									
MIÉRCOLES	19/03/2025				PR8+000 - PR12+000						PR8+000 - PR12+000			
JUEVES	20/03/2025				PR12+000 - PR16+000						PR12+000 - PR16+000			
VIERNES	21/03/2025			PR0+300										
SÁBADO	22/03/2025	VIGILANCIA EN LA VÍA												

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - COOPIRAGUA. CONTRATO No. 1831 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	17/03/2025	PR15+900 - PR15+300									
MARTES	18/03/2025	PR15+300 - PR14+700						PR15+300 - PR14+700			
MIÉRCOLES	19/03/2025	PR14+700 - PR14+100						PR14+700 - PR14+100			
JUEVES	20/03/2025	PR14+100 - PR13+500						PR14+100 - PR13+500			
VIERNES	21/03/2025	PR13+500 - PR12+900						PR13+500 - PR12+900			
SÁBADO	22/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.									

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"
CONTRATO No. 1800 DE 2024.

DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR											
					LIMPIEZA DE								
		ROCERÍA	PINTURA REDUCTORES DE VELOCIDAD	TAPA HUECOS	RESALTO EN CONCRETO	CALZADA	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	PODA DE ÁRBOLES
LUNES	17/03/2025									PR65+600 - PR66+600			PR65+600 - PR66+600
MARTES	18/03/2025									PR66+600 - PR67+650			PR66+600 - PR67+650
MIÉRCOLES	19/03/2025	PR56+500 - PR58+000				PR56+500 - PR58+000							PR56+500 - PR58+000
JUEVES	20/03/2025	PR58+000 -PR59+500				PR58+000 -PR59+500							PR58+000 -PR59+500
VIERNES	21/03/2025									PR67+000 - PR68+000			
SÁBADO	22/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.											

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LAS MICROEMPRESAS – SEMANA DEL 24 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025 – GRUPO AMV 2 LOTE 2

COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - COOTRAHIGUERON. CONTRATO No. 1771 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR									
		ROCERÍA	DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA	LIMPIEZA DE							PODA DE ÁRBOLES
				ANDEN	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	24/03/2025	FESTIVO									
MARTES	25/03/2025	PR01+000 - 02+500					PR01+000 - 02+500				PR01+000 - 02+500
MIÉRCOLES	26/03/2025	PR02+500 - PR04+000									PR02+500 - PR04+000
JUEVES	27/03/2025									PR04+000 - PR05+500	PR04+000 - PR05+500
VIERNES	28/03/2025	CAPACITACION									
SÁBADO	29/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.									

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - COOTRAVAR. CONTRATO No. 1806 DE 2024														
DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR												
		ROCERÍA	PINTURA OBRAS DE ARTE	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	LIMPIEZA DE									PODA DE ÁRBOLES
					CUNETAS	MURO	ANDEN	CALZADA	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	
LUNES	24/03/2025	FESTIVO												
MARTES	25/03/2025	PR17+000 - PR18+500								PR17+000 - PR18+500				
MIÉRCOLES	26/03/2025	PR18+500 - PR20+000								PR18+500 - PR20+000				
JUEVES	27/03/2025	CAPACITACION												
VIERNES	28/03/2025	PR20+500 - PR21+500								PR20+500 - PR21+500				
SÁBADO	29/03/2025	VIGILANCIA EN LA VÍA												

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - COOPIRAGUA. CONTRATO No. 1831 DE 2024											
DÍA DE LA SEMANA	**FECHA**	**ACTIVIDAD A EJECUTAR**									
		ROCERÍA	**RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL**	**LIMPIEZA DE**							**PODA DE ÁRBOLES**
				ANDEN	**CUNETAS**	**DEFENSAS METÁLICAS**	**BERMAS**	**OBRAS DE ARTE**	**PUENTES Y PONTONTES**	**SEÑALES VERTICALES**	
LUNES	24/03/2025	FESTIVO									
MARTES	25/03/2025	PR 21+000 - PR20+400					PR 21+000 - PR20+400				
MIÉRCOLES	26/03/2025	PR20+400 - PR19+800					PR20+400 - PR19+800				
JUEVES	27/03/2025	PR19+800 - PR19+200					PR19+800 - PR19+200				
VIERNES	28/03/2025	CAPACITACION									
SÁBADO	29/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.									

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"
CONTRATO No. 1800 DE 2024.

DÍA DE LA SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD A EJECUTAR											
					LIMPIEZA DE								
		ROCERÍA	RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL	TAPA HUECOS	RESALTO EN CONCRETO	CALZADA	CUNETAS	DEFENSAS METÁLICAS	BERMAS	OBRAS DE ARTE	PUENTES Y PONTONTES	SEÑALES VERTICALES	PODA DE ÁRBOLES
LUNES	24/03/2025	FESTIVO											
MARTES	25/03/2025	PR59+500 - PR61+000				PR59+500 - PR61+000							PR59+500 - PR61+000
MIÉRCOLES	26/03/2025	PR61+000 - PR62+500				PR61+000 - PR62+500							PR61+000 - PR62+500
JUEVES	27/03/2025	CAPACITACION											
VIERNES	28/03/2025		PR41+700										PR41+700
SÁBADO	29/03/2025	VIGILANCIA EN LAS VÍAS.											

BITÁCORAS

ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1771 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 972.902.881,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 972.902.881,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	36,182

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	36,182	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 956.383.529,00	$ 16.519.352,00	**$ 972.902.881,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 956.383.529,00	$ 16.519.352,00	**$ 972.902.881,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 33.166.563,00	$ 572.877,00	$ 33.739.440,00	**$ 287.257.627,00**
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 33.166.563,00	$ 572.877,00	$ 33.739.440,00	**$ 287.257.627,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 972.902.881,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 287.257.627,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 29,53%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **8**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1771 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+000 (GUAMAL) - PR36+320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-
FECHA DE REANUDACIÓN:	-
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 972.902.881,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 972.902.881,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Indicar la localización y actividad. **Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1800 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.143.017.793,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.143.017.793,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	33,580

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	33,580	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.123.609.984,00	$ 19.407.809,00	**$ 1.143.017.793,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.123.609.984,00	$ 19.407.809,00	**$ 1.143.017.793,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 38.965.780,00	$ 673.045,00	$ 39.638.825,00	**$ 337.485.622,00**
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 38.965.780,00	$ 673.045,00	$ 39.638.825,00	**$ 337.485.622,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.143.017.793,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 337.485.622,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 29,53%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **9**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1800 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+000 (SANTANA) - PR67+650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 1.143.017.793,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	-	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 1.143.017.793,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2026	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Indicar la localización y actividad. **Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1806 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000, LOTE 6".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 852.983.181,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 852.983.181,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1896 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	33,944

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	33,944	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 838.500.000,00	$ 14.483.181,00	**$ 852.983.181,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 838.500.000,00	$ 14.483.181,00	**$ 852.983.181,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00	**$ 250.554.275,00**
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00	**$ 250.554.275,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 852.983.181,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 250.554.275,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 29,37%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **8**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1806 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000, LOTE 6".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-
FECHA DE REANUDACIÓN:	-
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 852.983.181,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 852.983.181,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1896 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Indicar la localización y actividad. | **Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1831 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCOSAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000, LOTE 7".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 592.794.115,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 592.794.115,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1896 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	20,94

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Mantenimiento Rutinario	Km	20,94	

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 582.728.800,00	$ 10.065.315,00	**$ 592.794.115,00**
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 582.728.800,00	$ 10.065.315,00	**$ 592.794.115,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 20.209.100,00	$ 349.066,00	$ 20.558.166,00	**$ 174.992.942,00**
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 20.209.100,00	$ 349.066,00	$ 20.558.166,00	**$ 174.992.942,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 592.794.115,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 174.992.942,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 29,52%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **5**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: MARZO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1831 - 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCOSAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000, LOTE 7".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	4 DE JULIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	-
FECHA DE REANUDACIÓN:	-
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2026
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 592.794.115,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 592.794.115,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1896 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Indicar la localización y actividad.





Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATO No. 1771 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Guadañadoras	-	5	VÍA 7805; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Cámara fotográfica	CELULARES	4	VÍA 7805; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Señales temporales "obreros en la vía"	-	2	VÍA 7805; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Herramientas menores	-		VÍA 7805; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL ACTIVO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL EN REPARACIÓN				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-
TOTAL INACTIVO				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	-	-
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	-	-

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos se encuentran inactivos los días domingos y festivos del mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
CC. No. No. 7.151.736

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO No. 1800 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Guadañadoras	-	5	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Cámara fotográfica	CELULARES	4	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Señales temporales "obreros en la vía"	-	2	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Herramientas menores	-		VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL ACTIVO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL EN REPARACIÓN				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-
TOTAL INACTIVO				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	-	-
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	-	-

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos se encuentran inactivos los días domingos y festivos del mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COONTRATAR
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATO No. 1806 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Guadañadoras	-	5	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Cámara fotográfica	CELULARES	4	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Señales temporales "obreros en la vía"	-	2	VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Herramientas menores	-		VÍA 80MG01; SANTANA	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL ACTIVO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL EN REPARACIÓN				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-
TOTAL INACTIVO				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	11	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	-	-
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	-	-

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos se encuentran inactivos los días domingos y festivos del mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO No. 1831 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Guadañadoras	-	4	VÍA 4313; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Cámara fotográfica	CELULARES	3	VÍA 4313; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Señales temporales "obreros en la vía"	-	2	VÍA 4313; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Herramientas menores	-		VÍA 4313; EL BANCO	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL ACTIVO				11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11
TOTAL EN REPARACIÓN				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-
TOTAL INACTIVO				-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos se encuentran inactivos los días domingos y festivos del mes.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: MIGUEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
CC. No. No. 12.584.138

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2" RUTA 4313: Vía El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo Sector El Banco - San José (Límites con Cesar), RUTA 7805 : Vía Guamal el Banco Sector Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01: Vía Santana la Gloria Sector Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

CONTRATO DE OBRA No. 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024

CONTRATISTA: COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETAS >2000 CC.		A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
OFICINAS Y CAMPAMENTOS (EQUIPOS).		A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN.		A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EQUIPO DE FOTOGRÁFIA Y VIDEOS.		A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1771 - 2024
CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025
PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
NOMBRE ARL: POSITIVA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ZAMBRANO VANEGAS JUAN CARLOS	7.151.736	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - COOTRAHIGUERON	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS	326352218	$ 57.000,00	COLPENSIONES	326352218	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
2	GOMEZ SEGOVIA YOMAIRO	12.401.683	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		MUTUAL SER		$ 57.000,00	COLFONDOS		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
3	LIMA CABARCA CAMILO DAVID	19.690.324	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		CAJACOPI		$ 57.000,00	PORVENIR		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
4	BOLIVAR TERAN JOSE ANTONIO	77.189.858	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		NUEVA EPS		$ 57.000,00	PORVENIR		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
5	AGUILAR VILLEGAS JESUS	85.167.459	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		MUTUAL SER		$ 57.000,00	PROTECCION		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
6	GUZMAN DIAZ WISTON	1.046.427.547	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		MUTUAL SER		$ 57.000,00	PROTECCION		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
7	PEDROZO BELEÑO CARLOS ALBERTO	1.085.042.376	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		MUTUAL SER		$ 57.000,00	PORVENIR		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
8	MORA ARAUJO WAYDER	1.085.046.627	Obrero	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.423.500,00	$ 99.100,00		MUTUAL SER		$ 57.000,00	COLPENSIONES		$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
CC. No. No. 7.151.736

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1800 - 2024
CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION - "COONTRATAR"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025
PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NOMBRE ARL: ARL SURA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO CARTAGENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARJORIE MARTINEZ HERNANDEZ	1.051.677.847	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Protección	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
2	ORLANDO ACUÑA DAVILA	5.097.654	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
3	SINDRY GALVAN RODRIGUEZ	1.051.659.689	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
4	DANUL AGUILAR CORRALES	19.774.894	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
5	HECTOR AGULAR CORRALES	19.772.136	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
6	JAIRO MANTILLA VESGA	91.003.802	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS	9481365175	$ 178.000,00	Protección	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
7	RAMIRO MARTINEZ CASTRO	85.443.796	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
8	FIDEL OSPINO OSPINO	7.636.260	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9481365175	$ 178.000,00	Colfondos	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		
9	MANUEL DE JESUS BANQUES PAVA	1.051.679.372	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CTA COONTRATAR	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS	9481365175	$ 178.000,00	Porvenir	9481365175	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 71.300,00		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adiunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COONTRATAR
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ANDRES ANDRADE MENDOZA	85.204.639	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9482738271	$ 57.000,00	COLFONDOS	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
2	MIXIADE ANDRADE MENDOZA	85.020.413	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9482738271	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
3	GILLERMO FIGUEROA RADA	85.443.670	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9482738271	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
4	ALBERTO MARTINEZ DE AGUAS	85.204.050	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9482738271	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
5	JESÚS ORTIZ HERNÁNDEZ	1.082.248.701	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	SALUD TOTAL	9482738271	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
6	GUILLERMO ANTONIO PUELLO CASTILLO	1.193.130.465	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9482738271	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
7	JAIME VARGAS PACHECO	1.128.148.351	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	SANITAS	9482738271	$ 57.000,00	PORVENIR	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	
8	JOSÉ VILLALBA BARRERA	85.447.840	OBRERO	$ 1.423.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANI - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9482738271	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9482738271	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adiunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1831 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOSUAR JOSÉ ACUÑA DIAZ	1.124.012.874	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9482698595	$ 57.000,00	PORVENIR	9482698595	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
2	URIEL BUITRAGO SEGOVIA	85.439.270	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9482698595	$ 57.000,00	PORVENIR	9482698595	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
3	RAMON CABALLERO CASTRO	5.008.198	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S.	9482698595	$ 57.000,00	-	9482698595	$ -	$ 57.000,00	$ -	$ -			
4	JULIO MANUEL DIAZ FIGUEROA	1.085.096.853	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9482698595	$ 57.000,00	PORVENIR	9482698595	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
5	WILKINS MORA ARAUJO	85.272.506	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	EPS MUTUAL SER	9482698595	$ 57.000,00	PORVENIR	9482698595	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
6	ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ	12.584.138	REPRESENTANTE LEGAL	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S.	9482698595	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9482698595	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la modalidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe relacionar a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
CC. No. No. 12.584.138

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2" RUTA 4313: Vía El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo Sector El Banco - San José (Límites con Cesar), RUTA 7805 : Vía Guamal el Banco Sector Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01: Vía Santana la Gloria Sector Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650)

CONTRATO DE OBRA No.: 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 **CONTRATISTA:** COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Nancy Adriana Burbano Velásquez | 41.181.018 | INGENIERO RESIDENTE | $ 7.870.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 | $ 7.870.000,00 | $ 547.800,00 | V | Nueva EPS | 7956878637 | $ 314.800,00 | Colpensiones | 7956878637 | $ 1.338.000,00 | $ 314.800,00 | $ - | $ - | |
| 2 | Luis Roberto Bedoya Hernández | 78.038.722 | INGENIERO AUXILIAR I | $ 5.170.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 5.170.000,00 | $ 359.900,00 | V | Nueva EPS | | $ 206.800,00 | Porvenir | | $ 827.200,00 | $ 206.800,00 | $ - | $ - | |
| 3 | Alberto José Torres Galiano | 1.216.964.970 | INGENIERO AUXILIAR II | $ 3.710.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 3.710.000,00 | $ 258.300,00 | V | Nueva EPS | | $ 148.400,00 | Porvenir | | $ 593.600,00 | $ 148.400,00 | $ - | $ - | |
| 4 | Laura Cenith León Navarro | 1.085.097.355 | Inspector SISO | $ 2.420.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 2.420.000,00 | $ 168.500,00 | V | CAJACOPI EPS S.A.S | | $ 96.800,00 | Colpensiones | | $ 387.200,00 | $ 96.800,00 | $ - | $ - | |
| 5 | Linda Selene Chávez Rodríguez | 1.065.659.874 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | $ 1.635.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 1.635.000,00 | $ 8.600,00 | | Mutual Ser | | $ 65.400,00 | Porvenir | | $ 261.600,00 | $ 65.400,00 | $ - | $ - | |
| 6 | Luis Carlos Lagos Bustos | 85.272.010 | Conductor I | $ 1.590.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 1.590.000,00 | $ 110.700 | V | SANITAS S.A | | $ 63.600 | Porvenir | | $ 254.400 | $ 63.600,00 | $ - | $ - | |
| 7 | Gilberto Saucedo Cadena | 1.065.807.901 | Conductor II | $ 1.590.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 1.590.000,00 | $ 110.700 | V | Nueva EPS | | $ 63.600 | Porvenir | | $ 254.400 | $ 63.600,00 | $ - | $ - | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $23.985.000,00 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1771 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	449224	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1771 - 2024	315.320.864,00	
TOTAL						**$ 315.320.864,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 972.902.881,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Prestación de servicio	JULIO / 2024	$ 27.897.020,00	$ 481.857,00	$ 28.378.877,00				449224 de (21/05/2024)	$ 286.941.987,00	$ 944.524.004,00	9662 DE (26/08/2025)	X		VIGENCIA 2024
2	Prestación de servicio	AGOSTO / 2024	$ 30.996.689,00	$ 535.397,00	$ 31.532.086,00				449224 de (21/05/2024)	$ 255.409.901,00	$ 912.991.918,00	10835 DE (11/09/2024)	X		VIGENCIA 2024
3	Prestación de servicio	SEPTIEMBRE / 2024	$ 30.996.689,00	$ 535.397,00	$ 31.532.086,00				449224 de (21/05/2024)	$ 223.877.815,00	$ 881.459.832,00	13224 DE (17/10/2024)	X		VIGENCIA 2024
4	Prestación de servicio	OCTUBRE / 2024	$ 30.996.689,00	$ 535.397,00	$ 31.532.086,00				449224 de (21/05/2024)	$ 192.345.729,00	$ 849.927.746,00	15380 DE (14/11/2024)	X		VIGENCIA 2024
5	Prestación de servicio	NOVIEMBRE / 22024	$ 30.996.689,00	$ 535.397,00	$ 31.532.086,00				449224 de (21/05/2024)	$ 160.813.643,00	$ 818.395.660,00	19450 DE (17/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
6	Prestación de Servicio	DICIEMBRE / 2024	$ 30.996.689,00	$ 535.397,00	$ 31.532.086,00				449224 de (21/05/2024)	$ 129.281.557,00	$ 786.863.574,00	20192 DE (24/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
7	Prestación de Servicio	ENERO / 2025	$ 33.166.563,00	$ 572.877,00	$ 33.739.440,00				449224 de (21/05/2024)	$ 95.542.117,00	$ 753.124.134,00	491 DE (21/02/2025)	X		VIGENCIA 2024
8	Prestación de Servicio	FEBRERO / 2025	$ 33.166.563,00	$ 572.877,00	$ 33.739.440,00				449224 de (21/05/2024)	$ 61.802.677,00	$ 719.384.694,00			X	VIGENCIA 2024
9	Prestación de Servicio	MARZO / 2025	$ 33.166.563,00	$ 572.877,00	$ 33.739.440,00				449224 de (21/05/2024)	$ 28.063.237,00	$ 685.645.254,00				VIGENCIA 2024
TOTALES			**$ 282.380.154,00**	**$ 4.877.473,00**	**$ 287.257.627,00**					**$ 28.063.237,00**	**$ 685.645.254,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1771 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 282.380.154,00	$ 4.877.473,00	$ 287.257.627,00
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
CC. No. No. 7.151.736

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1800 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	470524	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1800 - 2024	370.456.181,00	
TOTAL						**$ 370.456.181,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.143.017.793,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según		Observaciones
													SI	NO	
1	Prestación de servicio	JULIO / 2024	$ 32.774.944,00	$ 566.113,00	$ 33.341.057,00				470524 de (28/05/2024)	$ 337.115.124,00	$ 1.109.676.736,00	9599 de 23/08/2024	X		VIGENCIA 2024
2	Prestación de servicio	AGOSTO / 2024	$ 36.416.604,00	$ 629.014,00	$ 37.045.618,00				470524 de (28/05/2024)	$ 300.069.506,00	$ 1.072.631.118,00	10895 de 12/09/2024.	X		VIGENCIA 2024
3	Prestación de servicio	SEPTIEMBRE / 2024	$ 36.416.604,00	$ 629.014,00	$ 37.045.618,00				470524 de (28/05/2024)	$ 263.023.888,00	$ 1.035.585.500,00	13201 de 17/10/2024.	X		VIGENCIA 2024
4	Prestación de servicio	OCTUBRE / 2024	$ 36.416.604,00	$ 629.014,00	$ 37.045.618,00				470524 de (28/05/2024)	$ 225.978.270,00	$ 998.539.882,00	15355 de 14/11/2024.	X		VIGENCIA 2024
5	Prestación de servicio	NOVIEMBRE / 2024	$ 36.416.604,00	$ 629.014,00	$ 37.045.618,00				470524 de (28/05/2024)	$ 188.932.652,00	$ 961.494.264,00	19784 de 19/12/2024.	X		VIGENCIA 2024
6	Prestación de servicio	DICIEMBRE DE 2024	$ 36.416.604,00	$ 629.014,00	$ 37.045.618,00				470524 DE (28/5/2024)	$ 151.887.034,00	$ 924.448.646,00	20202 de 24/12/2024.	X		VIGENCIA 2024
7	Prestación de servicio	ENERO DEL 2025	$ 38.965.780,00	$ 673.045,00	$ 39.638.825,00				470524 DE (28/5/2024)	$ 112.248.209,00	$ 884.809.821,00	492 de 21/02/2025.	X		VIGENCIA 2024
8	Prestación de servicio	FEBRERO DEL 2025	$ 38.965.780,00	$ 673.045,00	$ 39.638.825,00				470524 DE (28/5/2024)	$ 72.609.384,00	$ 845.170.996,00			X	VIGENCIA 2024
9	Prestación de servicio	MARZO DEL 2025	$ 38.965.780,00	$ 673.045,00	$ 39.638.825,00				470524 DE (28/5/2024)	$ 32.970.559,00	$ 805.532.171,00				VIGENCIA 2024
TOTALES			**$ 331.755.304,00**	**$ 5.730.318,00**	**$ 337.485.622,00**					**$ 32.970.559,00**	**$ 805.532.171,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1800 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 331.755.304,00	$ 5.730.318,00	**$ 337.485.622,00**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 331.755.304,00	$ 5.730.318,00	**$ 337.485.622,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COONTRATAR
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000, LOTE 6".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	470424	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1806 / 2024	274.663.636,00	
			TOTAL			$ 274.663.636,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 852.983.181,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Prestación de servicio	JULIO / 2024	$ 24.300.000,00	$ 419.728,00	$ 24.719.728,00				470424 de (28/05/2024)	$ 249.943.908,00	$ 828.263.453,00	9589 DE (15/08/2024)	X		VIGENCIA 2024
2	Prestación de servicio	AGOSTO / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 222.477.544,00	$ 800.797.089,00	10842 DE (10/09/2024)	X		VIGENCIA 2024
3	Prestación de servicio	SEPTIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 195.011.180,00	$ 773.330.725,00	13219 DE (9/10/2024)	X		VIGENCIA 2024
4	Prestación de servicio	OCTUBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 167.544.816,00	$ 745.864.361,00	15403 DE (14/11/2024)	X		VIGENCIA 2024
5	Prestación de servicio	NOVIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 140.078.452,00	$ 718.397.997,00	19578 DE (17/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
6	Prestación de Servicio	DICIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 112.612.088,00	$ 690.931.633,00	20203 DE (18/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
7	Prestación de Servicio	ENERO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 83.111.179,00	$ 661.430.724,00	493 DE (22/02/2025)	X		VIGENCIA 2024
8	Prestación de Servicio	FEBRERO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 53.610.270,00	$ 631.929.815,00	1212 DE (15/03/2025)		X	VIGENCIA 2024
9	Prestación de Servicio	MARZO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 24.109.361,00	$ 602.428.906,00				VIGENCIA 2024
TOTALES			**$ 246.300.000,00**	**$ 4.254.275,00**	**$ 250.554.275,00**					**$ 24.109.361,00**	**$ 602.428.906,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR"

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000, LOTE 6".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 246.300.000,00	$ 4.254.275,00	**$ 250.554.275,00**
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 246.300.000,00	$ 4.254.275,00	**$ 250.554.275,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nomb e: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Repre...tante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1831 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	470224	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1831 / 2024	192.065.160,00	
			TOTAL			$ 192.065.160,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 592.794.115,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Prestación de servicio	JULIO / 2024	$ 16.992.360,00	$ 293.504,00	$ 17.285.864,00				470224 de (28/05/2024)	$ 174.779.296,00	$ 575.508.251,00	9665 DE (26/08/2024)	X		VIGENCIA 2024
2	Prestación de servicio	AGOSTO / 2024	$ 18.880.400,00	$ 326.116,00	$ 19.206.516,00				470224 de (28/05/2024)	$ 155.572.780,00	$ 556.301.735,00	10941 DE (12/09/2024)	X		VIGENCIA 2024
3	Prestación de servicio	SEPTIEMBRE / 2024	$ 18.880.400,00	$ 326.116,00	$ 19.206.516,00				470224 de (28/05/2024)	$ 136.366.264,00	$ 537.095.219,00		X		VIGENCIA 2024
4	Prestación de servicio	OCTUBRE / 2024	$ 18.880.400,00	$ 326.116,00	$ 19.206.516,00				470224 de (28/05/2024)	$ 117.159.748,00	$ 517.888.703,00	15362 DE (14/11/2024)	X		VIGENCIA 2024
5	Prestación de servicio	NOVIEMBRE / 2024	$ 18.880.400,00	$ 326.116,00	$ 19.206.516,00				470224 de (28/05/2024)	$ 97.953.232,00	$ 498.682.187,00	19513 DE (17/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
6	Prestación de Servicio	DICIEMBRE / 2024	$ 18.880.400,00	$ 326.116,00	$ 19.206.516,00				470224 de (28/05/2024)	$ 78.746.716,00	$ 479.475.671,00	20204 DE (24/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
7	Prestación de Servicio	ENERO / 2025	$ 20.209.100,00	$ 349.066,00	$ 20.558.166,00				470224 de (28/05/2024)	$ 58.188.550,00	$ 458.917.505,00	645 DE (26/02/2025)	X		VIGENCIA 2024
8	Prestación de Servicio	FEBRERO / 2025	$ 20.209.100,00	$ 349.066,00	$ 20.558.166,00				470224 de (28/05/2024)	$ 37.630.384,00	$ 438.359.339,00	1223 DE (15/03/2025)		X	VIGENCIA 2024
9	Prestación de Servicio	MARZO / 2025	$ 20.209.100,00	$ 349.066,00	$ 20.558.166,00				470224 de (28/05/2024)	$ 17.072.218,00	$ 417.801.173,00				VIGENCIA 2024
TOTALES			**$ 172.021.660,00**	**$ 2.971.282,00**	**$ 174.992.942,00**					**$ 17.072.218,00**	**$ 417.801.173,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1831 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 172.021.660,00	$ 2.971.282,00	**$ 174.992.942,00**
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 172.021.660,00	$ 2.971.282,00	**$ 174.992.942,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: ORFEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
CC. No. No. 12.584.138

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2" RUTA 4313: Vía El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo Sector El Banco - San José (Límites con Cesar), RUTA 7805 : Vía Guamal el Banco Sector Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01: Vía Santana la Gloria Sector Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650)

CONTRATO DE OBRA No: 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 **CONTRATISTA:** COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	563724	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	PRINCIPAL: 1986 DE 2024	1.383.849.572,00	
TOTAL						**$ 1.383.849.572,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.985.036.419,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	JULIO / 2024	64.639.880,00	12.281.577,00	**76.921.457,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 1.306.928.115,00	**3.908.114.962,00**	9854 DE 26/08/2024	VIGENCIA 2024
2	AGOSTO / 2024	70.634.700,00	13.420.593,00	**84.055.293,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 1.222.872.822,00	**3.824.059.669,00**	10883 del 12/09/2024	VIGENCIA 2024
3	SEPTIEMBRE / 2024	71.542.300,00	13.593.037,00	**85.135.337,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 1.137.737.485,00	**3.738.924.332,00**	13205 del 17/10/2024	VIGENCIA 2024
4	OCTUBRE / 2024	72.167.270,00	13.711.781,00	**85.879.051,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 1.051.858.434,00	**3.653.045.281,00**	15376 del 14/11/2024	VIGENCIA 2024
5	NOVIEMBRE / 2024	71.045.200,00	13.498.588,00	**84.543.788,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 967.314.646,00	**3.568.501.493,00**	19549 del 17/12/2024	VIGENCIA 2024
6	DICIEMBRE / 2024	79.167.268,00	15.041.781,00	**94.209.049,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 873.105.597,00	**3.474.292.444,00**	20207 del 24/12/2024	VIGENCIA 2024
7	ENERO / 2025	75.122.642,00	14.273.302,00	**89.395.944,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 783.709.653,00	**3.384.896.500,00**	495 del 21/02/2025	VIGENCIA 2024
8	FEBRERO / 2025	76.516.718,00	14.538.176,00	**91.054.894,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 692.654.759,00	**3.293.841.606,00**	1217 del 15/03/2025	VIGENCIA 2024
9	MARZO / 2025	75.466.636,00	14.338.661,00	**89.805.297,00**				563724 DE (24/06/2024)	$ 602.849.462,00	**3.204.036.309,00**		VIGENCIA 2024
TOTALES		**656.302.614,00**	**124.697.496,00**	**781.000.110,00**					**$ 602.849.462**	**$ 3.204.036.309,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2" RUTA 4313: Vía El Banco - Arjona - Pueblo Nuevo Sector El Banco - San José (Límites con Cesar), RUTA 7805 : Vía Guamal el Banco Sector Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01: Vía Santana la Gloria Sector Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650)

CONTRATO DE OBRA No: 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 **CONTRATISTA:** COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	**$ 656.302.614,00**	**$ 124.697.496,00**	**$ 781.000.110,00**
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 656.302.614,00**	**$ 124.697.496,00**	**$ 781.000.110,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1771 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
CC. No. No. 7.151.736

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1800 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Aura tranía Ceballos

Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COONTRATAR
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1831 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	743
Lluvias moderadas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
CC. No. 12.584.138

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 **CONTRATISTA:** COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2" RUTA 4313: Vía El

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

NO APLICA

NO APLICA

OBSERVACIONES:

LAS COOPERATIVAS NO EJECUTAN OBRAS SOBRE LAS CUALES SE DEBAN EFECTUAR ENSAYOS DE LABORATORIO.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma	Firma:	Firma	Firma	Firma
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS Representante Legal COOTRAHIGUERON CC. No. No. 7.151.736	Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL Representante Legal COONTRATAR CC. No. No. 1.051.670.081	Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA Representante Legal COOTRAVAR CC. No. No. 85.443.670	Nombre: ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ Representante Legal COOPIRAGUA CC. No. No. 12.584.138	Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ Residente de Interventoría AMV G2 Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1771 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 972.902.881,00

VALOR ACUMULADO: $ 972.902.881,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 97.290.288,10	17	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 194.580.576,20	17	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 291.870.864,30	31	7	2026	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 47-44-101027536

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	17	5	2024	31	7	2026
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 47-40-101008497 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 14/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4/04/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** - **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ -	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	-	-	-	-	-	-
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			-	-	-	-	-	-
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1800 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.143.017.793,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.143.017.793,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 114.301.779,30	17	5	2024	17	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 228.603.558,60	17	5	2024	17	10	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 342.905.337,90	17	5	2024	17	4	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1054854

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 520.000.000,00	17	5	2024	17	10	2026
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1012658 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** - **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ -	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	-	-	-	-	-	-
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			-	-	-	-	-	-
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1806 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 852.983.181,00

VALOR ACUMULADO: $ 852.983.181,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 85.298.318,10	20	5	2024	30	4	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 170.596.636,20	20	5	2024	30	10	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 255.894.954,30	20	5	2024	30	4	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 320-47-994000028674

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	20	5	2024	1	11	2026
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 320-74-994000013700 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** - **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ -	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	-	-	-	-	-	-
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			-	-	-	-	-	-
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1831 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 592.794.115,00

VALOR ACUMULADO: $ 592.794.115,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 59.279.411,50	21	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 118.558.823,00	21	5	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 177.838.234,50	31	7	2026	31	1	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101230402

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUOS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 5/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	21	5	2024	31	7	2026
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101075876 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUOS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4/04/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** - **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ -	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	-	-	-	-	-	-
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			-	-	-	-	-	-
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MADGALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.985.036.419,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.985.036.419,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. EDGAR WILLIAN MAIGUEL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 398.503.641,90	13	6	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 797.007.283,80	13	6	2024	31	7	2029
Calidad del servicio		$ 1.195.510.925,70	31	7	2026	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101443393

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		-	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		-	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		-	-	-	-	-	-	-
Calidad del servicio		-	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma

Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1771 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA: 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
NO APLICA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
CC. No. No. 7.151.736

Firma: N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma. N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1800 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
NO APLICA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COONTRATAR
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma: N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma. N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1806 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
NO APLICA

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma: N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma. N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1831 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA: 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:
NO APLICA

NOTA:
Siempre que algun[illegible]as respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
CC. N.[illegible] No. 12.584.138

Firma: N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma. N.A.
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MADGALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1771-2024, 1800-2024, 1806-2024 y 1831-2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: COONTRAHIGUERON, COONTRATAR, COOTRAVAR Y COOPIRAGUA.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES:

NO APLICA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

NO APLICA

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

NO APLICA

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NO APLICA

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Firma. N.A.

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1771 - 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
Contratista
CC.N°: 7.151.736

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 04/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1800 - 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Aura María Ceballos

Firma:
Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COOTRANTAR
Contratista
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1806 - 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
Contratista
CC.N° 85.443.670

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 04/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1831 - 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.



Firma:
Nombre: ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
Contratista
CC.N° 12.584.138

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	59 de 65 1 DE 1

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1771 - 2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** _____ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 7805: GUAMAL - EL BANCO, PR0+0000 (GUAMAL) - PR36+0320 (EL BANCO) LOTE 5".

CONTRATISTA: COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON - "COOTRAHIGUERON".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ _____ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ _____ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA MICROEMPRESA NO SOLICITÓ ANTICIPO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
Representante Legal COOTRAHIGUERON
Contratista
CC.N°: 7.151.736

Firma: _____
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 60 de 65
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1800 - 2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** _____ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR34+0000 (SANTANA) - PR67+0650 (LA GLORIA), LOTE 3".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN - "COONTRATAR"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ _____ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ _____ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA MICROEMPRESA NO SOLICITÓ ANTICIPO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Aura María Ceballos

Firma:
Nombre: AURA MARÍA CEBALLOS MARMOL
Representante Legal COOTRANTAR
Contratista
CC. No. No. 1.051.670.081

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1806 - 2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** _____ **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6".

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ _____ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ _____ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA MICROEMPRESA NO SOLICITÓ ANTICIPO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
Contratista
CC.N° 85.443.670

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 252020144OCND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1831 - 2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** _____ **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 4313 EL BANCO - SAN JOSÉ (LÍMITES CON CESAR), PR 0+0000-PR 21+0000. LOTE 7".

CONTRATISTA: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : $ _____ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ _____ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA MICROEMPRESA NO SOLICITÓ ANTICIPO

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: ONELL ALFONSO ROCHA PELAEZ
Representante Legal COOPIRAGUA
Contratista
CC.N° 12.584.138

Firma: _____
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 252020144OCND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 04/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MADGALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. EDGAR WILLIAN MAIGUEL

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
6							%
7							%
8							%
9							%
10							%
11							%
12							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV G2
Matricula No.: 2520201440CND

Firma:
Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1986 - 2024 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MADGALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. EDGAR WILLIAN MAIGUEL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MÉNDEZ PACHÓN
Representante Legal
Interventor - AMV
Matricula No.: 2520201440CND

Firma:
Nombre: EDGAR WILLIAN MAIGUEL
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-19869 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.